



VALORES A PARTIR DEL 15-07-2019

NUMERO BASE GENERAL (Resolución N.º 126– Art. 3º)		28924,19
NUMERO BASE TAREAS CONCURRENTES (Resolución N.º 125 – Art. 4º)	\$	17375
PAVIMENTOS Ruta km	\$	10155068
Urbano m2	\$	1109
ESTUDIO DE SUELOS m lineal	\$	1125

MONTOS DEL ARANCEL PROFESIONAL

Art. 4º	Gastos de Viaje		
	- primeros 10 km del recorrido de ida y vuelta	\$	351
	- cada km de exceso sobre esos 10 km	\$	17
Art. 12º	Días de tarea		
	a. Día de viaje o fracción	\$	2637
	b. Día de trabajo o estada en el lugar		
	- los primeros 5 días, c/ día o fracción	\$	6150
	- los días subsiguientes, c/ día o fracción	\$	4393
	c. Día o fracción de trabajo en gabinete	\$	2637
Art. 14º	Informes, estudios y reconocimientos técnicos		
	a. Día de viaje o fracción (incluso salida y llegada)	\$	2637
	b. Día o fracción de estada en el lugar		
	- los primeros 10 días, c/ día o fracción	\$	3513
	- los días subsiguientes, c/ día o fracción	\$	2637
Art. 15º	Día de tarea en gabinete	\$	2637
Art. 21º	Consultas		
	- c/ inspección	\$	1755
	- s/ inspección	\$	878

HONORARIO MÍNIMO

Art. 12º	b) 1 día de tarea en obra:	\$	6150
	c) 1 día de tarea en gabinete:	\$	2637
	Subtotal	\$	8787
	Adicional 10% ley 4889	\$	879
	TOTAL	\$	9665